Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TUVAFERR C. LTDA.----------

CUANTIA: S/.8'000.000.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante mi, DOCTOR **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGESIMO** de este cantón, comparece, el señor MANUEL ANGEL ARGUELLO ARGUELLO, de estado civil casado, Ejecutivo, en sus calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía **TUVAFERR C. LTDA.**", conforme lo acreditan con la copia del nombramiento que presenta. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL , a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía **TUVAFERR C. LTDA.**, conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen, el señor MANUEL ANGEL ARGUELLO ARGUELLO, en calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía **TUVAFERR C. LTDA.**conforme justifica con la copia de su nombramiento que acompaña, quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Socios celebrada con el carácter de universal, el veinte de Octubre mil novecientos noventa y nueve, según consta del acta que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, legalmente capaz, quien declara su voluntad de otorgar el aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía TUVAFERR C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Séptimo del cantón, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil, el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. B) La Junta General de Socios en sesión celebrada con el carácter de universal el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital, y reformar el estatuto social, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el

CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

3

La Cámara de Comercio de Guayaquil, certifica que la Compañía TUVAFERR CIA.LTDA. se encuentra afiliada a nuestra Institución bajo el registro No.28245 de Marzo 1 de 1996, estando al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con nuestra Entidad.

Este certificado no es válido para el Registro Mercantil.

Guayaquil, Noviembre 9 de 1999

GUAYAQUIL POR LA PATRIA

Angel Reinoso Erazo
GERENTE ADMINISTRATIVO
Rlz.

Principal: Av. Olmedo 114 - Telf.: 323130 - 534411 - Casilla "Y" - Fax (593-4) 323478 - Guayaquil - Ecuador
Oficinas: **Puerto Marítimo:** Telefonos: 481597 - 481359; **Sede Norte:** Garzocentro 2 000, Local No. 108 Telf.: 248410 - Fax: 241166
Quito: Aucas 520 y La Florida - Telefax: 433182

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TUVAFERR C. LTDA. . CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.----------

En la ciudad de Guayaquil, los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las catorce horas diez minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo, kilómetro 1 1/2 , manzana viente, de esta ciudad , se reúnen los siguientes socios, señores: FLOR ESPERANZA ARGUELLO ARGUELLO, propietaria de mil ochocientas participaciones, de un mil sucres cada una; MANUEL ANGEL ARGUELLO ARGUELLO, propietario de cien participaciones de un mil sucres cada una; y, JUAN CARLOS ARGUELLO ARGUELLO, propietario de cien participaciones de un mil sucres cada una. Estando presente la totalidad del capital social, el mismo que asciende a DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.- Los socios de mutuo acuerdo resuelven instalarse en junta general universal en virtud de la facultad que concede la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda validamente constituida, teniendo como orden del día el siguiente punto: **PRIMERO.-** AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y EN CONSECUENCIA REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL. Preside la Junta General, la señora Flor Arquello Arquello, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, señor Manuel Arquello Arquello, quien procedió a elaborar la lista de asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. A continuación toma la palabra el Gerente General y manifiesta que en vista de las últimas reformas a la Ley de Compañías, es necesario aumentar el capital social al mínimo establecido en dicha ley, esto es. diez millones de sucres, por lo que el aumento de la compañía debe ser de ocho millones de sucres. Luego de liberar sobre lo manifestado, los socios por

unanimidad resuelven: PRIMERO: Aumentar el capital de la compañía en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ocho mil nuevas participaciones, de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas por los socios de la compañía a excepción del señor Juan Carlos Arguello Arguello que no quiso hacer uso del derecho que le corresponde, renunciando expresamente a ello, quedando suscrito el nuevo capital de la siguiente manera: 1) FLOR ESPERANZA ARGUELLO ARGUELLO, ha suscrito cinco mil cien participaciones, de un mil sucres cada una; y, 2) MANUEL ANGEL ARGUELLO ARGUELLO, ha suscrito dos mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una.- SEGUNDO: Que el pago del valor nominal de cada participacion se hace en numerario, pagando el ciento por ciento del valor suscrito y en moneda de curso legal. TERCERO: Que en consecuencia del aumento de capital acordado, se reforma el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañia, los mismo que diran: **"ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/10'000,000), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios", ARTICULO SEXTO: " Las participaciones seran numeradas de la cero cero uno a la diez mil inclusive y seran firmadas por el gerente general y por el presidente de la compañia " , CUARTO: Que autorizan al Gerente General de la compañía, esto es al señor Manuel Arguello Arguello, para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, ante cualquier Notario Público de la República.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la junta declara concluida la reunión, concediendo un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de los mismos que la constituyeron y se dispuso su lectura, por secretaría, leida que fue, se la aprobó por unanimidad en todas sus partes sin modificación

alguna, finalizando de esta manera la sesión a las quince horas treinta minutos, firmando que consta en señal de conformidad con lo acordado todos los socios en unidad de acto, con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.-

NOTARIA TRIGESIMA Cantón Guayaquil

MANUEL ARGUELLO ARGUELLO
Gerente General- Secretario

FLOR E. ARGUELLO ARGUELLO
Presidente

JUAN CARLOS ARGUELLO ARGUELLO

Guayaquil, Septiembre 14 de 1.995

Señor
MANUEL ARGUELLO ARGUELLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **TUVAFERR C. LTDA.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada en la **Notaría Séptima de este Cantón**, Abogado Eduardo Falquéz Ayala el 2 de **Agosto** de **1.995**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de **Septiembre** de **1.995.**

Atentamente,

Juan Carlos Arguello Arguello
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TUVAFERR C. LTDA** para el cual he sido elegido.

MANUEL ARGUELLO ARGUELLO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Septiembre 14 de 1.995

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 51199 Registro Mercantil No. 16.499 Repertorio No. 32.560
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Septiembre 18 de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUI
Valor pagado por este trabajo
S/. 24.100 xs

MANUEL ANGEL ARGUELLO ARGUELLO, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía **TUVAFERR C. LTDA.**,declara aumentado el capital de la compañía en OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000), aumento con el que el capital social alcanza la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000). Para este aumento se emiten ocho mil participaciones de un valor de mil sucres cada una. Este aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento en numerario por los señores FLOR ESPERANZA ARGUELLO ARGUELLO y MANUEL ARGUELLO ARGUELLO, conforme consta de la copia del acta de Junta General de Socios que se agrega a este instrumento en calidad de habilitante.- **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El compareciente, señor MANUEL ANGEL ARGUELLO ARGUELLO, en su calidad de Gerente General de la compañía TUVAFERR C. LTDA., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social de la compañía.- **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Junta General de Socios citada en la cláusula Segunda, decidió reformar los artículo Quinto y sexto del estatuto, que dirán: "**ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/10'000.000), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios".- ARTICULO SEXTO : Las

participaciones seran numeradas de la cero cero uno a la diez mil inclusive y seran firmadas por el gerente general y presidente de la compañia".- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este instrumento.- Atentamente. Abogado César Almeida Mosquera. Registro número nueve mil seiscientos noventa y uno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados: copia del nombramiento de Gerente General y copia del acta de Junta General de Socios celebrada el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y nueve de la compañía TUVEFERR C. LTDA. y demás requisitos necesarios para la validez de esta escritura.- Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mi el Notario, la aprueban en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

MANUEL ANGEL ARGUELLO ARGUELLO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0909703 45-6

CERTIFICADO DE VOTACION No. 022-031

R.U.C. TUVAFERR No.: 0991326987001

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TUVAFERR C. LTDA., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

NOTARIA Cantón Guayaquil

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía **TUVAFERR C. LTDA.;** celebrado ante mí el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, he tomado nota de su aprobación mediante resolución No.99-2-1-1-0004664; por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrito el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA Cantón Guayaquil

En cumplimiento de lo ordena

do en la Resolución número 99 - 2- 1 - 1 - 0004664, dictada el 20 de Di_ ciembre de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada TUVAFERR C. LTDA., de fojas 3.527 a 3.538, número 1.091 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.402 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cinco de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú - blica a foja 50.757 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de la - inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS [illegible]

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de - de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía denominada TUVAFERR C.LTDA.,- Guayaquil, veinte y cinco de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 del Có_

digo de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 33, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada TUVAFERR C. LTDA.- Guayaquil, veinte y cinco de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 759.360.=

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No.99-2-1-1-0004664, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **TUVAFERR C. LTDA.-** *Guayaquil, enero 27 del 2.000.-*

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO SALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL